

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza #1, Serie 1999-00**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 1999.

VOTACIÓN

A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
10. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
11. Hon. Angel C. Cora Romero
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carlos Santana Cuadrado
15. Hon. Carmen L. Durieux Hernández

EN CONTRA:

Ninguno

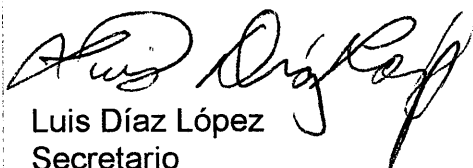
AUSENTES:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García

ABSTENIDOS:

Ninguno

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ADMINISTRACION

PROYECTO NUM. #2
ORDENANZA NUM. 1

SERIE: 1999-2000

PARA EXIMIR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, DEL REQUISITO DE SUBASTA PUBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN AREA DEL EDIFICIO QUE ALBERGA AL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (C.D.T.)

POR CUANTO : El Gobierno Municipal de Humacao, está comprometido con la salud de sus ciudadanos,

POR CUANTO : Existe la necesidad de optimizar los servicios de medicina preventiva que se le brindan a la ciudadanía del Municipio de Humacao, sin afectar los recursos fiscales disponibles para suplir otras necesidades de importancia,


POR CUANTO : El Departamento de Salud, ha sometido una propuesta al Gobierno Municipal de Humacao para ubicar las oficinas de los Programas de Vacunación y Madres y Niños Adolescentes,

POR CUANTO : El Primer Ejecutivo del Municipio de Humacao inició conversaciones con el Departamento de Salud para arrendar un área de 1,049 pies cuadrados del Edificio del C. D. T.

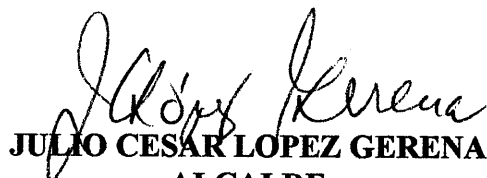
POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, a arrendar sin subasta y a firmar el contrato por un término de cinco (5) años que establece el mismo, con un canon de arrendamiento de \$611.92 mensuales, de un área del edificio que alberga al Centro de Diagnóstico y Tratamiento (C.D.T.) del Municipio de Humacao.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 3 DE agosto DE 1999.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS DIAZ LOPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACION EL DIA 11 DE agosto DE 1999 Y FIRMADA POR MI EL DIA 12 DE agosto DE 1999.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE